



64ª reunión de la Comisión de Política General de la OMA, 6 a 8 de diciembre de 2010, Shanghai

Comunicado de la comunidad aduanera internacional

Seguridad de la carga aérea

Introducción

1. La 64ª reunión de la Comisión de Política General de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) se celebró en Shanghai (China) entre el 6 y el 8 de diciembre de 2010. Uno de los puntos importantes del orden del día trató sobre las recientes amenazas a la seguridad de la carga aérea.

Amenazas a la seguridad de la carga aérea

2. La cadena de suministro del comercio internacional es un sistema complejo que engloba diversas partes y lugares relacionados entre sí y en el que se realizan intercambios de información. Desempeña un papel decisivo en la prosperidad y el bienestar de todos los países, pero su funcionamiento normal podría verse afectado por diversos factores.
3. Hace poco intentó utilizarse el servicio de carga aérea para transportar dispositivos explosivos, conspiración que pudo desmantelarse gracias a la acción coordinada de varios organismos —incluidas las aduanas— a partir de datos específicos suministrados por los servicios de información.
4. El éxito de la acción coordinada en respuesta a una amenaza de esta naturaleza muestra hasta qué punto es indispensable que todos los interesados, tanto del sector público como del sector privado, contribuyan y trabajen en estrecha colaboración en este tipo de acciones.

Contribución y papel de las aduanas respecto a la seguridad de la carga aérea

5. La OMA y las administraciones aduaneras, trabajando conjuntamente con sus socios del sector público y del sector privado, desempeñan un papel importante en la seguridad de la carga aérea.
6. Numerosas enseñanzas extraídas de la considerable experiencia de la OMA en el ámbito de la seguridad marítima resultan pertinentes en el caso de los demás modos de transporte (aéreo, ferroviario y por carretera).

7. Las aduanas están al corriente de todas las transacciones transfronterizas, tanto de las transacciones legítimas como de las que se presentan como tales, y cuentan con los medios para identificar e interrumpir las transacciones transfronterizas ilegítimas.
8. Las aduanas poseen información sobre las cadenas de suministro y, en principio, están facultadas para inspeccionar todo movimiento transfronterizo de mercancías, pasajeros y medios de transporte.
9. Las aduanas determinan pautas a partir de sus ingentes bases de datos sobre los movimientos, pautas que a su vez pueden conducir a información que permita actuar en consecuencia.
10. En virtud de esta gama de conocimientos y competencias las aduanas ocupan una posición excepcional que les permiten fijar los requisitos de documentación, analizar los documentos relativos a una transacción, supervisar el movimiento de carga, identificar las cargas de alto riesgo y aplicar diversas técnicas de control, por ejemplo el conocimiento de los operadores, el análisis de riesgos, el escaneado y la inspección física.
11. Para fortalecer la seguridad del comercio las aduanas colaboran con sus socios transmitiendo sus conocimientos y compartiendo su experiencia.

Instrumentos y herramientas de la OMA que contribuyen a la seguridad de la carga aérea

12. La OMA cuenta con una serie de instrumentos y herramientas que contribuyen a la protección del sistema de carga aérea.
13. En 2005 la OMA adoptó el *Marco normativo para asegurar y facilitar el comercio global* (Marco SAFE) con el fin de fortalecer la seguridad de toda la cadena de suministro mediante una colaboración más estrecha entre las aduanas y la creación de alianzas formales con los medios comerciales. El Marco SAFE hace hincapié en el análisis de riesgos y el control de las exportaciones, basados preferentemente en información previa sobre la carga.
14. El Marco SAFE también promueve la utilización de tecnologías no invasivas en un sistema de tramitación de la carga basado en el análisis de riesgos.
15. El Marco SAFE incluye los programas de operadores económicos autorizados (OEA), innovación en las relaciones entre las aduanas y las empresas que reporta beneficios tanto a las administraciones como a nuestros socios del sector privado en el ámbito de la seguridad.
16. A efectos de la identificación de las mercancías en el comercio internacional los Miembros de la OMA utilizan, como norma mundial, el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).
17. La OMA preconiza la utilización de su Modelo de Datos en calidad de norma mundial que, a efectos de la evaluación de riesgos y la verificación del

cumplimiento de las normativas, vincula las mercancías, las partes interesadas y los medios de transporte.

18. La OMA promueve la utilización de la Red de Aplicación de las Medidas Aduaneras (CEN), de su herramienta de comunicación (CENcomm) y de su aplicación a escala nacional (nCEN).
19. Todos estos instrumentos y herramientas de la OMA pueden utilizarse para el seguimiento de las mercancías y el intercambio de información con otros organismos gubernamentales a fin de impedir que se produzcan nuevos incidentes en materia de seguridad.

Alianzas de colaboración con las organizaciones de Aviación Civil y Transporte Aéreo

20. Las alianzas de colaboración de la OMA con otras organizaciones internacionales contribuyen a la seguridad de la carga aérea. En este terreno, la OMA coopera oficialmente con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) en una serie de iniciativas políticas y comerciales de interés común. Esta cooperación entre la OMA, la OACI y la IATA tiene por objeto promover sinergias entre sus instrumentos, herramientas y programas, y abarca en particular algunos elementos estratégicos como, por ejemplo, los datos normalizados, los programas sobre operadores comerciales conocidos, la mitigación de riesgos mediante la gestión de riesgos, la información y el intercambio de información sobre amenazas, y la utilización más eficaz de las tecnologías.

El camino a seguir

21. Para seguir contribuyendo en las distintas iniciativas encaminadas a la protección de la carga aérea, la OMA se esfuerza por:
- reforzar su colaboración con la OACI, la IATA, la Organización Marítima Internacional (OMI) y otras organizaciones internacionales pertinentes;
 - dar mayor prioridad a la seguridad en todos los modos de transporte (aéreo, ferroviario, marítimo y por carretera), tanto en los movimientos en tránsito como en los movimientos de entrada y salida;
 - promover la cooperación a escala nacional e internacional a fin de garantizar que las aduanas desempeñen un papel más activo en la seguridad de los puertos y aeropuertos. En este sentido podría ser de utilidad la creación de una red mundial de aduanas (Aduanas Mundialmente Interconectadas);
 - mejorar la gestión coordinada de fronteras, lo que supone una labor de coordinación y cooperación entre todas las autoridades y organismos competentes relacionados con la seguridad en las fronteras y las prescripciones reglamentarias aplicables a los movimientos transfronterizos de pasajeros, mercancías y medios de transporte;
 - reforzar la gestión de riesgos basada en la información, así como el intercambio de información sobre las amenazas, pues los desafíos actuales y la escasez de recursos exigen una observancia en el extremo superior del continuum del riesgo;
 - intensificar la utilización de sistemas de comunicación seguros (por ejemplo la CEN y su herramienta de comunicación CENcomm) para agilizar la divulgación e intercambio de información y datos estratégicos y operativos (especialmente sobre los riesgos) a escala nacional, regional e internacional;

- propiciar la utilización de tecnologías y herramientas, pues las aduanas deben aprovechar las tecnologías nuevas y emergentes para mejorar la tramitación, la gestión de riesgos, la información y la detección no invasiva;
 - seguir fortaleciendo las alianzas de colaboración aduanas-empresas existentes que reportan beneficios mutuos;
 - revisar las herramientas actuales —especialmente el Marco SAFE, incluidos sus principios básicos y elementos fundamentales— a fin de mantenerlas actualizadas y garantizar su pertinencia;
 - elaborar modelos y mejores prácticas sobre la normalización de las actividades en puertos y aeropuertos tras los incidentes relacionados con la seguridad;
 - seguir prestando servicios de gran calidad en materia de fortalecimiento de capacidades, pues todas las administraciones aduaneras deben tener la capacidad y las competencias necesarias para operar de forma eficaz y eficiente en todas las dimensiones del modelo de funcionamiento.
-